	POLÍTICA DE NO USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DURANTE LA CONDUCCIÓN	Código:	HAN-07-DI-10
		Edición:	0
		Fecha:	11-04-2019
		Página:	1 de 1

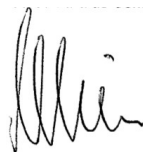
POLÍTICA DE NO USO DE DISPOSITIVOS MÓVILES DURANTE LA CONDUCCIÓN

Puentes grúas y polipastos Hansecol S.A.S prohíbe sin excepción el uso de equipos de comunicación (teléfonos celulares móviles, dispositivos de mano, tabletas, dispositivos de mensajes de texto, computadoras y otros dispositivos electrónicos móviles) mientras se conduce. Para ello se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

Para poder recibir o realizar una llamada, el conductor debe estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro que no coloquen en peligro su integridad y la de sus ocupantes.

Los sistemas de GPS se programarán antes de iniciar el viaje y no durante el transcurso de la operación del vehículo. El uso de mapas para planificar rutas también debe ser completado antes de operar el vehículo.

HANSECOL S.A.S implementará campañas, a través del Área de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente y Comité de Seguridad Vial, para fortalecer, el no uso de equipos móviles de comunicación mientras se esté conduciendo, con el fin de disminuir el riesgo de accidentalidad en las rutas.



Gerente General